



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA

Acuerdo Ministerial Nro. 29 El 14 de Octubre del 1996

Registro Oficial Nro. 045

PARROQUIA LA PILA- MONTECRISTI- MANABÍ

Tel: 0939568567

Email: gobiernoparroquiallapila@hotmail.com / carlosansa569@gmail.com

ACTA N: 005

En la Parroquia La Pila del Cantón Montecristi a los 31 días del mes de julio de 2024, previa convocatoria por el señor Presidente Carlos Santana Santana, y secretaria Ing. Gisella Barcia García, que certifica se reunieron en sesión extraordinaria en la sala de sesiones del edificio del Gobierno Parroquial La Pila, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum Reglamentario.
- 2.- Instalación de la sesión a cargo del señor Presidente.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 4.- Análisis y aprobación del sistema de gestión de riesgos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial Rural La Pila en primera instancia acorde al artículo 323 literal a del COOTAD.
- 5.- Clausura.

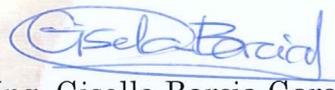
1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO. – Se constata la presencia del Sr. Carlos Santana Santana en su calidad de presidente y los señores Vocales: Birleny Reyes López, Damián Gómez Delgado, Milton Anchundia Anchundia y Diana Bailón López, por lo que existe el Quórum reglamentario para esta sesión.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE.- El señor presidente dio por instalada la sesión siendo las 14:30 P.M. **3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-** Leída el acta anterior fue aprobada por los señores vocales presentes; Birleny Reyes López, Milton Anchundia Anchundia, , y el Ing. Damián Gómez Delgado, y Diana Bailón López **4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA PILA EN PRIMERA INSTANCIA ACORDE AL ARTÍCULO 323 LITERAL A DEL COOTAD.-** Interviene el señor presidente y explica que como es de conocimiento la Secretaría de Planificación emitió un comunicado el 9 de mayo del presente año donde piden la incorporación de un nuevo sistema al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el cual es denominado Sistema de Gestión de Riesgos el cual nosotros no lo tenemos incorporado y en sesiones anteriores ya se ha aprobado la contratación de los servicios profesionales

de un técnico para que trabaje en la creación del nuevo sistema de gestión de riesgos en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, lo cual va a ser tratado en dos instancias para que sea aprobado por el legislativo y así cumplir con el artículo 323 del COOTAD, seguidamente el señor presidente da paso al Ing. Jonathan Alfredo Morales Lucio para que de su explicación referente al producto entregado para el cual fue contratado, aclarando que el ingeniero por problemas graves de salud ha presentado un certificado médico justificando que no puede socializar el producto de forma presencial pero si de manera virtual. El Ingeniero Jonathan interviene dando gracias por la oportunidad de haberlo contratado y por entender su calamidad de salud, y procede explicando por medio de video conferencia el documento que contiene el sistema de gestión de riesgos de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia La Pila, menciona que este eje fue puesto en la Ley de Gestión de Riesgos en febrero de este año y que por ley debe ser incorporado a todos los PDOT, procede detallando que se subdivide en tres fases: diagnostico, propuesta y modelo de gestión los cuales son explicados dentro de su exposición de manera detallada. Una vez escuchada la intervención del Ing. Jonathan sobre la explicación del producto entregado el señor presidente pone a consideración el análisis de parte de los señores vocales y que manifiesten sus comentarios si tienen alguna duda y seguidamente puedan emitir su aprobación en primer instancia de ser el caso. A continuación toma la palabra la vocal Birleny Reyes y una vez escuchado la socialización por parte del Ingeniero Jonathan Morales el cual manifiesta que la parroquia no cuenta con una unidad de gestión de riesgos en el momento que se active el COE, por lo que se solicita más bien ayuda al COE cantonal, de esta manera es importante seguir todas las observaciones del caso para llevar una buena planificación en cuanto a este sistema y evitar desastres o afectaciones mayores en la parroquia, en cuanto al punto a tratar para la aprobación del nuevo sistema de gestión de riesgos a incorporarse en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial La Pila en calidad de Vocal deja aprobado en primera instancia. Seguidamente toma la palabra el Vocal Damián Gómez indicando que dentro del análisis que se ha realizado al sistema de gestión de riesgos el cual Planifica Ecuador por ley requiere ser incorporado a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es importante recalcar que la parroquia La Pila carece de apoyo por parte de otros organismo o niveles de gobierno en este tema de riesgos, especialmente en el caso de inundaciones que sufre la parroquia y también de sequias en algunas comunidades, bueno y este documento plasma la realidad que hay en La Pila, espera que se pueda cumplir durante el tiempo programado todo lo que contiene el modelo de gestión, procede haciendo algunas preguntas o más bien dando algunas observaciones con respecto al documento expuesto para lo cual se absuelven sus interrogantes, seguidamente procede a aprobar en primera instancia el sistema de gestión de riesgos. Interviene el señor Milton Anchundia y una vez escuchada la intervención del Ingeniero Jonathan Morales con respecto al sistema de gestión de riesgos que se va a anexar al PDOT deja por sentado su aprobación en primera instancia a este sistema. Toma la palabra la vocal Diana Bailón indicando que una vez escuchada la intervención del Ing. Jonathan Morales y la importancia que tiene este sistema de Gestión de Riesgos como

parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial puesto que se da a conocer las vulnerabilidades de nuestra parroquia y los riesgos que se corren sean por desastres naturales o alteraciones del clima como son las altas lluvias que conllevan a inundaciones o la escasez de las mismas sufriendo sequias las cuales suelen ser impredecibles, de esta manera luego de la socialización y análisis de este sistema da por aprobado en primera instancia y deja abierta la posibilidad de que en la próxima reunión se pueda rectificar la aprobación en segunda instancia una vez que se ha hecho las respectivas observaciones al documento para que sea aprobado definitivamente. El señor presidente toma la palabra dando gracias a las intervenciones de los señores vocales y una vez analizado pone a consideración la aprobación el sistema de gestión de riesgos el cual queda aprobado en primera instancia por los señores vocales y en próximos días se llevará a cabo otra reunión para ser aprobado en segunda instancia. **RESOLUCION:** Por unanimidad de todos los señores vocales presentes queda aprobado el sistema de gestión de riesgos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial Rural La Pila en primera instancia. **5.- CLAUSURA.** No teniendo más punto que tratar el Sr. presidente da por clausurada la sesión siendo las 16:00 P.M, para mayor constancia firman al pie del acta el señor presidente y secretaria que certifica.


Sr. Carlos Santana Santana
PRESIDENTE GAD LA PILA


Ing. Gisella Barcia García
SECRETARIA-TESORERA GAD LA PILA



